

LLAMADO A PRODUCTORAS DE PROGRAMA EDUCATIVO POR TV

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Abril 2020

A. ANTECEDENTES

El Centro Ceibal creado por la ley 18.640, tiene dentro de sus cometidos, la gestión del Plan Ceibal, el cual fue creado en el año 2007 (Decreto presidencial 144/007) como un plan de inclusión e igualdad de oportunidades con el objetivo de apoyar con tecnología las políticas educativas uruguayas. Desde su implementación, cada niño que ingresa al sistema educativo público en todo el país accede a una computadora para su uso personal con conexión a Internet gratuita desde el centro educativo. Además, Plan Ceibal provee un conjunto de programas, recursos educativos y capacitación docente que transforma las maneras de enseñar y aprender.

B. PROPUESTA DE SERVICIO

En el marco de lo anterior, y atendiendo a la situación actual de emergencia sanitaria por coronavirus, Centro Ceibal llama a empresas para prestar el servicio de realización audiovisual para televisión, de contenido educativo nacional.

Servicio requerido

El proveedor audiovisual se ocupará del proceso de preproducción, guión / redacción creativa, producción y posproducción audiovisual, para ser transmitido según cronograma a acordar. Se acordará con Centro Ceibal los contenidos educativos a abordar así como su anclaje con otros recursos disponibles en sus plataformas digitales.

En una primera instancia se prevé la entrega de 20 episodios. Es deseable comenzar el lunes 4 de mayo. El mismo se transmitirá por TNU, Youtube (Canal Ceibal), Facebook live, web, y otros medios que se determinen.

Deberá:

- Proveer el equipamiento técnico adecuado para la realización de audiovisuales de alta definición para transmisión televisiva.
- Proveer recursos humanos con experiencia en realización audiovisual televisiva educativa, investigación de contenidos educativos para jóvenes, conducción televisiva, cubriendo todos los roles necesarios para un resultado de calidad desde el guión, conducción, hasta la postproducción.
- La producción se encargará de la contratación del personal, locación, modalidad de grabación y equipos técnicos (iluminación, cámaras, audio, escenografía, etc).
- La empresa tendrá que trasladar personal y equipos por sus propios medios.
- Servicio de archivo y almacenamiento del material generado (brutos y productos finales), por duplicado en la productora y en Plan Ceibal. Deberá indicarse en la oferta dónde (ubicación geográfica) se alojarán los datos y cuáles son las medidas de seguridad que se disponen.

C. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer un nuevo ambiente de aprendizaje para estudiantes a través de una propuesta educativa de dinamización masiva de contenidos por TV, que permita llegar a todos, con especial foco en aquellos estudiantes con acceso limitado a las propuestas digitales.

Etapa 1. Presentar una propuesta de 20 episodios de aprendizaje a través de la TV de frecuencia diaria y de 15 minutos de duración, dirigida a estudiantes del tramo enseñanza media básica (de 12 a 15 años aprox.) que establezca vínculos con otros espacios y ambientes de aprendizaje.

Etapa 2: Posibilidad de expandir la experiencia educativa a otras franjas etarias y progresivamente generar una propuesta transmedia.

D. FORMATO INICIAL

En una primera etapa, el formato propuesto es de 15 minutos por día al aire, en horario estable, con una dupla de conductores (mujer y hombre) que presentan y articulan segmentos de contenidos de manera más o menos lineal. Por ejemplo, se introduce un desafío / problema a resolver, se presenta un video, se comentan sus posibilidades, se incluye un ejemplo, un testimonio, se invita a la acción a través de "retos diarios" para los cuales se utilizarán las diversas plataformas u otros recursos de Ceibal.



La propuesta puede incluir juegos, competencias y tener una lógica de serie, pero no es un videojuego, ni un *reality*, ni una serie adolescente. Cabe aclarar que Ceibal disponibilizará una serie de recursos audiovisuales ya producidos que pueden ser utilizados y retomados como parte de la propuesta. En consecuencia el programa en su totalidad durará 15 minutos por día al aire, pero el total de tiempo a realizar puede ser inferior.

Progresivamente, la propuesta se diversificará estableciendo vinculación con otras redes y medios. Ceibal, en forma articulada pero independiente a este llamado, viabilizará un sitio web con el mismo nombre del programa donde se ofrecerán los contenidos y recursos específicos para el abordaje para la profundización de los conceptos tratados, tanto para estudiantes como para docentes interesados en trabajar las propuestas presentadas.

Características esenciales:

- Streaming multiplataforma: El programa se transmitirá en forma simultánea por TV abierta, web, Youtube y Facebook live, etc. Será responsabilidad de la empresa adjudicada la efectiva transmisión de los mismos, otorgando Ceibal los canales y contraseñas de acceso correspondiente.
- Transmedia: Se busca una salida por TV y redes que se vincule de manera orgánica con eventos e información que circula en otros medios. Es decir, la propuesta tiene soporte en la plataforma digital y televisiva, los contenidos o propuestas presentados en el programa remiten a, o se complementan con, información y eventos que ocurren en otros espacios, redes y plataformas. A su vez, cada segmento tiene sentido en sí mismo. En una propuesta transmedia, cada medio o plataforma contribuye y ofrece distintos lenguajes y niveles de profundidad, pero cada corte puede ser editado y tiene sentido independientemente.
- Diálogo con plataformas Ceibal: La propuesta presentada remite e invita a la integración de los estudiantes a los espacios digitales de Ceibal, en particular, aulas virtuales de CREA, aulas virtuales y conferencias de Ceibal en Inglés, plataformas de Matemáticas, aulas de Pensamiento Computacional, Biblioteca País, propuestas de la línea de estudiantes, entre otras.
- Estéticamente valiosa e innovadora: La propuesta audiovisual asegura criterios de profesionalismo en el manejo de ese medio, con un cuidado de la experiencia estética que resulte estimulante y positiva. Tanto la estética como el guión del contenido deben ser adecuados para el público al que nos dirigimos, divertido, atractivo, claro y actual.

- Vinculación con contenidos curriculares: Se trata de una propuesta que apuesta a la articulación entre escenarios escolares, personales, académicos, profesionales, comunitarios. Los contenidos curriculares están presentes pero no necesariamente de forma explícita ni por disciplina, sino integrados, orientados a la resolución de problemas de la vida real y al desarrollo de competencias y habilidades.
- Pedagogías activas: La propuesta tiende a un formato interactivo, que permita informar, entretener y generar condiciones para "momentos de aprendizaje" a través de invitaciones a la acción que promueven la autonomía, la comunicación con pares y docentes y a "hacer cosas" con lo que vemos y recibimos.
- Contenido combinado: La propuesta incluye y articula contenidos ya disponibles en Ceibal con contenidos externos de calidad (educativos y *edutainment*) disponibles en forma abierta o que se puedan adquirir, de producción nacional o extranjera.
- Rol docente: La propuesta está dirigida a los estudiantes pero propone un rol activo al docente ofreciendo y tomando en cuenta ideas, información y actividades que puedan ser trabajadas previamente o retomadas por los docentes en otros espacios. Esto puede lograrse, por ejemplo, ofreciendo información a los docentes, o incluso co-diseñando junto a docentes, previo a la transmisión. Los docentes pueden conocer la temática general de la semana siguiente y tener actividades (fichas didácticas, recursos educativos, secuencias de trabajo, entre otras) disponibles para trabajar con sus estudiantes. Pueden también enviar sugerencias y materiales para ser incluidos en el programa.

En una segunda etapa, se podrá articular la salida de TV con una propuesta que incluya una app que los estudiantes descargan en sus dispositivos y que anticipa y distribuye contenidos, al tiempo que invita a la acción y participación en distintos espacios propuestos por el programa. Si bien no está previsto para el momento inicial, en forma optativa, las propuestas pueden incluir esta posibilidad en el diseño creativo para facilitar su articulación progresiva.

E. PÚBLICO OBJETIVO INICIAL

La propuesta tiene que diferenciar audiencias y destinatarios. Si bien el objetivo es llegar a todos los tramos etarios de la población de Primaria y Media, se comenzará

con el tramo de Media Básica (adolescentes de edades aproximadas 12 a 15 años) y progresivamente extender en tiempo y contenido hacia los demás estudiantes.

F. POSTULACIONES

La propuesta deberá incluir un esquema de trabajo detallando:

- a) Línea creativa
 - i) Propuesta de guión creativo para televisión educativa en formato de 15 minutos diarios
 - ii) Modalidad de presentación
 - iii) Propuestas de pastillas promocionales para TV, redes, y radio.
- b) Propuesta de preproducción
 - i) Cronograma de preproducción
 - ii) Equipo de trabajo de la productora con detalle de nombres y perfiles
- c) Producción y realización
 - i) Cronograma de producción
 - ii) Grabación
 - iii) Edición
- d) Presupuesto desglosado según la siguiente tabla.

Tipo de emisión	Alcance	Costo total (*)
Grabados	Precio unitario por un episodio	
	Precio por 5 episodios	
	Precio episodios mensuales, (mínimo 20 y máximo 23)	
En vivo con estudio propio	Por un episodio	
	Por 5 episodios	
	Por episodios mensuales, (mínimo 20 y máximo 23)	
En vivo con estudio provisto por Ceibal	Por un episodio	
	Por 5 episodios	
	Por episodios mensuales, (mínimo 20 y máximo 23)	

(*) Se debe cotizar el producto final que será entregado (incluyendo todos los costos directos e indirectos, ejemplo: conductores, costos técnicos, banda sonora, iluminación, animación, etc).

El presupuesto debe ser expresado en **pesos uruguayos** con impuestos desglosados.

Se prevé la contratación inicial de 20 episodios grabados a transmitirse en mayo 2020), comenzando el lunes 4 (deseable). Sin perjuicio de lo anterior, se podrán contratar más episodios al precio cotizado, siendo esto de adjudicación opcional y cotización obligatoria.



G. SELECCIÓN

La selección de una propuesta no implica necesariamente la aceptación de la línea creativa en su totalidad. Ceibal determinará una contraparte a los efectos de la supervisión de la ejecución del presente llamado, así como de las negociaciones necesarias para la articulación del programa con los equipos de trabajo internos que se dispondrán para la ejecución de este proyecto.

Para el análisis técnico de las propuestas se considerarán los siguientes criterios:

- Propuesta
 - Idea original
 - Relevancia del contenido
 - Secuenciación y continuidad de episodios
 - Creatividad
 - Calidad estética
 - Adecuación al público objetivo
- Equipo de trabajo a cuyos efectos deberán aportarse los CVs.
- Antecedentes / referencias de trabajos realizados anteriormente. Las empresas aspirantes deben tener experiencia de realización, producción audiovisual y guión creativo para ese medio.

Evaluación:

Evaluación técnica de las propuestas, considerarán los aspectos de la siguiente forma:

- Antecedentes: 20% (antigüedad en mercado 10, portfolio de proyectos similares a los solicitados 5, referencias de clientes 5)
- Oferta técnica: 50% (propuesta 30, perfil técnico 10, recursos humanos idóneos 10)
- Oferta económica: 30%

H. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Centro Ceibal será el único titular de los derechos de autor y propiedad intelectual de todo lo creado en el marco del presente llamado y contratación.

El oferente deberá asegurar que las creaciones y obras realizadas serán originales y no infringirán derecho alguno de Propiedad Intelectual o Industrial de terceros, así como tampoco derechos de imagen y/o protección de datos personales de participantes. En este contexto la empresa contratada será la única responsable por acciones legales y/o reclamaciones de cualquier naturaleza que puedan originarse en relación con la originalidad y autoría de las obras, materiales, imágenes, etc, realizadas en el marco del presente llamado, y responderá de los daños y perjuicios, multas, penas, costas, costos, gastos causídicos, honorarios de abogado, gastos, y cualesquiera otras pérdidas que pudieren irrogarse al Centro Ceibal por tal motivo.